

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

A Despacho del señor Juez y se informa que pese a los diversos intentos efectuados, no se obtuvo respuesta sobre los datos del deudor JAIME URIBE OCAMPO para comunicarle sobre el fallecimiento de su abogado. Por lo anterior, se efectuó la consulta en la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-<sup>1</sup>, y se halló respecto del señor URIBE OCAMPO la siguiente información:

La salud es de todos

Mi salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Informe de afiliación en la Base de Datos Social de Afiliación y Afiliados del Segmento Social en Salud

Reporte de la consulta

Información Básica del Afiliado:

| PERSONA                  | PROXIMO    |
|--------------------------|------------|
| TIPO DE IDENTIFICACION   | CD         |
| NUMERO DE IDENTIFICACION | 801101     |
| NOMBRE                   | JAVIER     |
| FECHA DE NACIMIENTO      | 1985-10-05 |
| FECHA DE NACIMIENTO      | 1985-10-05 |
| EDIFICIO                 | CALLES     |
| SECTOR                   | BARANZAS   |

Detalles de afiliación:

| PERSONA           | PROXIMO               | PERSONA       | PROXIMO   | PERSONA   | PROXIMO    |
|-------------------|-----------------------|---------------|-----------|-----------|------------|
| AFILIADO TALENTEO | EPS SUMMITREANSA S.A. | CONTRIBUYENTE | 8137-3351 | INSTITUTO | SENTECARIO |

Fecha de afiliación:

11/05/2017 10:11:45

Fecha de ingreso:

14/05/2017

La información reportada en este página es el resultado de la consulta por el Sistema de Información de la Base de Datos Social de Afiliación y Afiliados del Segmento Social en Salud. La información reportada en este página es el resultado de la consulta por el Sistema de Información de la Base de Datos Social de Afiliación y Afiliados del Segmento Social en Salud. La información reportada en este página es el resultado de la consulta por el Sistema de Información de la Base de Datos Social de Afiliación y Afiliados del Segmento Social en Salud.

- Asimismo, se comunica que el ex liquidador dentro de este trámite señor LUIS EDUARDO VALENCIA HERNÁNDEZ, formuló nuevamente demanda ejecutiva frente al deudor JAIME URIBE OCAMPO por el pago de honorarios, la cual fue anteriormente inadmitida y posteriormente rechazada.

Sírvase proveer.

Manizales, 12 de noviembre de 2021.

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÈNEZ**  
**SECRETARIO**

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**Manizales, doce (12) de noviembre dos mil veintiuno (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso de LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA del señor JAIME URIBE OCAMPO radicado bajo el número 17001310300619990036100, encuentra el Despacho que este trámite se encuentra interrumpido a razón del fallecimiento del Doctor JAIME ALBERTO JARAMILLO quien fungía como apoderado del deudor, y pese a los múltiples intentos realizados no fue posible notificar a éste para los efectos previstos en el artículo 159 y ss CGP, y continuar con el trámite. Por lo anterior, el proceso continúa interrumpido.

Ahora bien, según la consulta realizada por la secretaría del despacho, en la página del ADRES donde se arroja la información relacionada con las afiliaciones en salud, se encontró que el señor JAIME URIBE OCAMPO, figura con la anotación *afiliado fallecido*.

Por lo anterior, se dispone:

**PRIMERO: REQUERIR** a los acreedores y demás intervinientes en el proceso para que aporten el Registro Civil de Defunción del señor JAIME URIBE OCAMPO. Lo anterior, dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia.

**SEGUNDO: ABSTENERSE** de tramitar la demanda ejecutiva formulada a través de apoderadas por el señor LUIS EDUARDO VALENCIA HERNÁNDEZ hasta tanto se aporte al trámite el registro indicado en ordinal anterior, momento en el cual se adoptarán las medidas correspondientes en el proceso y se resolverá lo pertinente sobre dicha ejecución.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO**  
**JUEZ**

*Firmado Por:*  
  
**Guillermo Zuluaga Giraldo**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 006**  
**Manizales - Caldas**

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el  
Estado del 16/NOV/2021

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ**  
Secretario

Este documento fue generado con validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 firma electrónica y cuenta con plena

Código de verificación: **148f03835710c666c3799c15244ff393314b2ff1b78343df217743095e3839aa**  
Documento generado en 12/11/2021 10:58:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>